

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

Yurimaguas, 17 FEB. 2015

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0145 - 2015-MPAA-A

VISTO:

El Expediente N° 01189 de fecha 02 de Febrero del 2015 presentado por el Agente Municipal Saliente de la Comunidad Nativa "SAN ROQUE- QUEBRADA YANAYACU", ubicado en el Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Región Loreto, adjuntando la copia del Acta de Asamblea del Pueblo, realizada el 18 de Enero del 2015, quien da a conocer la elección del Nuevo Agente Municipal al Sr. **JAVIER HUANSI LACHUMA**, identificado con DNI: 42669529; motivo por el cual SOLICITA el Reconocimiento correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde a las Municipalidades la creación de Agencias Municipales conforme al Art. 9°, inciso 19 de la ley N°27972.

Que, es competencia y atribución del señor Alcalde dictar Resoluciones con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, así como atender y resolver los pedidos que formulan las asociaciones vecinales.

Que, habiéndose creado la **Agencia Municipal** de la Comunidad Nativa "SAN ROQUE- QUEBRADA YANAYACU", y contando con la copia del Acta de Asamblea de la mencionado Comunidad, en la cual se eligió por mayoría al Señor **JAVIER HUANSI LACHUMA**, para representar la **Agencia Municipal**, por lo cual es menester su nombramiento como titular.

Con la opinión favorable de la oficina de **Asesoría Jurídica** y visación de la **Gerencia de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal** y **Gerencia Municipal**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al Señor: **JAVIER HUANSI LACHUMA**, identificado con DNI: 42669529, como Agente Municipal de la Comunidad Nativa "SAN ROQUE- QUEBRADA YANAYACU", Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento Loreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Señor **JAVIER HUANSI LACHUMA**, asumirá sus funciones como **Agente Municipal** de la Comunidad Nativa "SAN ROQUE- QUEBRADA YANAYACU", desde la fecha de Notificación de la presente Resolución, bajo responsabilidad, quien dará cuenta a este Despacho de la Asunción al cargo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

ETH/A
Ana Zeremmelko / Sec. Gral
c.c
.Gerencia Municipal
.Asesoría Legal
.GSCyPV
.Interesado
.Archivo (2)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
EDWER FUESTA HIDALGO
ALCALDE